

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 09/03/2023 12:27

Mensaje

IdLexNet	202310559540052	
Asunto	; DIOR TRASLADO TESTIM. J. INSTR. Nº 2 DE CÁDIZ Y ESTAR A LAS FUNCIONES DE LA SALA	
Remitente	Órgano	T.S.J. SALA DE LO CIVIL - PENAL de Granada, Granada [1808731000]
	Tipo de órgano	T.S.J. SALA DE LO CIVIL/PENAL
Destinatarios	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Granada
Fecha-hora envío	09/03/2023 09:33:31	
Documentos	0000857_2023_001_PND3X74tv.pdf(Principal)	Descripción: DIOR TRASLADO TESTIM. J. INSTR. Nº 2 DE CÁDIZ Y ESTAR A LAS FUNCIONES DE LA SALA
		Hash del Documento: 8a5c9854a406b2b2e0d810fc1b9b14ec591d1b991b376dfc3ded2974b3f76c1
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Causas Penales contra Jueces, Magistrados y Fiscales Nº 0000002/2023
	NIG	1808731220230000003

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
09/03/2023 12:27:18	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]-Ilustre Colegio de Procuradores de Granada	LO RECOGE	
09/03/2023 09:45:58	Ilustre Colegio de Procuradores de Granada (Granada)	LO REPARTE A	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]-Ilustre Colegio de Procuradores de Granada

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA

REAL CHANCILLERIA, PLAZA NUEVA S/N, GRANADA

Tlf.: 662977340. Fax: 958002718

NIG: 1808731220230000003

Causas Penales contra Jueces, Magistrados, Fiscales 2/2023

Negociado: IM

Querellante: ADOLFO BOSCH LERIA

Procurador : ANTONIO JESUS PASCUAL LEON

Abogado : JOSE PEREZ LEON

Querellado: MIGUEL ANGEL LOPEZ MARCHENA

DILIGENCIA DE ORDENACION

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR. TERESA TORRES MARIN

En GRANADA, a 8 de marzo de 2023

Presentados los dos anteriores escritos por el procurador de los Tribunales D. Antonio Jesús Pascual León en representación del querellante D. ADOLFO BOSCH LEIRA, únanse a los autos de su razón y, conforme a lo interesado en el primero de ellos, désele traslado del testimonio remitido a esta Sala por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Cádiz.

Así mismo, conforme a lo interesado en el segundo de los escritos presentados, estese a las funciones que legalmente corresponden a la Sala para resolver, así como a lo acordado respecto del traslado que se confiere a los solos efectos de conocimiento.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de Reposición ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso habrá de interponerse por escrito con firma de letrado en el plazo de **TRES DIAS** desde el siguiente a la notificación, expresándose la infracción en que se hubiere incurrido a juicio del recurrente (Art. 238 Bis LECrim).

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VJSD4UB4AELMB2J554Y8NX5NWM	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	TERESA TORRES MARIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

